



## Presidente en funciones del TSE se pronuncia tras convocatoria de magistrados suplentes

### Últimas noticias

## Taco Bell lanza el nuevo Takis Burrito: La explosión de sabor que la Generación Z estaba esperando



## Familias de Asunción Chivoc, San Juan Sacatepéquez reciben escritura comunal de propiedad







## Familias de Asunción Chivoc, San Juan Sacatepéquez reciben escritura comunal de propiedad

Luego de 24 años de proceso, finalmente, este 08 de enero, 230 familias fueron beneficiadas al recibir la Escritura Comunal que certifica la propiedad de los terrenos que habitan desde hace varios años, un paso fundamental en la certeza jurídica.



El presidente Bernardo Arévalo, entregó Escritura Comunal de 16 polígonos a la "Asociación Campesina Los Jocotales Caserío Asunción Chivoc, San Juan Sacatepéquez", Guatemala; gracias al Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado del Fondo de Tierras.

El mandatario Arévalo se refirió a los 24 años, que tuvieron que pasar, para llegar a este momento y que las familias pudieran recibir la escritura comunal.

Arévalo se refirió al derecho a la tierra.

Pedro Castellanos, el secretario de la Asociación Campesina Los Jocotales, agradeció el apoyo de las autoridades para lograr la certeza de las tierras en las que han habitado por más de 20 años.



El terreno tiene una extensión de 1.85 caballerías y el valor comercial aproximado de la finca es de Q2.4 millones. En el lugar habitan 230 familias, por lo que más de 1,000 personas fueron beneficiadas directas e indirectas.

**El área tiene varios usos para el desarrollo agrícola sostenible, con extensiones de:**

- 15.37 hectáreas para cultivos anuales como maíz y frijol.
- 27.21 hectáreas de cultivos permanentes.
- 48.49 hectáreas de tierras forestales para producción.
- 75.85 hectáreas de tierras forestales para protección.
- 55.52 hectáreas de infraestructura urbana.

Durante la actividad, se informó que otras 85 comunidades recibirán las escrituras de sus propiedades en Huehuetenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Escuintla, Alta Verapaz, Izabal, Santa Rosa, Sacatepéquez, Baja Verapaz y Jutiapa.

## Magistrados suplentes responden tras declaraciones de presidente en funciones del TSE



Luego de las declaraciones de la presidente en funciones, del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Blanca Alfaro, los magistrados suplentes Noé Ventura, Pablo Leal, Marlon Barahona, Marco Antonio Cornejo, y Álvaro Cordón se pronunciaron y manifestaron que buscan regularizar el procedimiento.

Los cuatro magistrados suplentes del TSE indicaron que analizarán si mañana asistirán a la convocatoria de pleno anunciada por Alfaro. Los togados indicaron que no han recibido ningún documento que convoque a los magistrados.

Los profesionales negaron tener interés en ocupar la Presidencia, sino más bien, están cuestionando el procedimiento mediante el cual, se atribuyó el cargo en funciones, indicó el magistrado suplente, Marco Antonio Cornejo; quien mencionó que se debe levantar un acta.



Los magistrados suplentes señalaron que se necesita realizar un procedimiento legal en el cual se haga la entrega de la presidencia, conforme a la ley, porque debe entregar la Presidencia. También analizar acciones.



## Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

• **Boletos disponibles:**

- Diamante Q975\*
- Platinum Q750\*
- Preferencia Q300\*

\*Aplica cargos





## Junta Directiva del Congreso 2025-2026 asumirá el 14 de enero

La próxima Junta Directiva del Congreso de la República, que asumirá el 14 de enero, tendrá seis nuevos rostros; éstos son de los tres vicepresidentes y tres secretarios. Ellos son los diputados Jorge Romero Castro Delgado, Jorge Estuardo Ayala Marroquín y Kevyn Luis Carlo Escobar Castillo, quienes ocuparán de la Primera a la Tercera Vicepresidencia, respectivamente; además, los congresistas Mario Ernesto Gálvez Muñoz, Sabino Sebastián Velásquez Bámaca y José Pablo Mendoza Franco: Segundo, Cuarto y Quinto secretarios, sucesivamente.



Por segundo año consecutivo será presidida por el congresista Nery Ramos, quien es uno de los tres diputados que repiten junto a Karina Alexandra Paz Rosales, Quinta secretaria; además, el parlamentario Juan Carlos Rivera Estevez, quien salta de la Cuarta a la Tercera Secretaría, durante el 2024 aprobaron en el Congreso 36 Decretos, 31 Acuerdos Legislativos y 15 Puntos Resolutivos.

El diputado Castro Delgado, ocupará la Primera Vicepresidencia, cumple su segunda legislatura y fue ponente de la iniciativa 6379, que se convirtió en el Decreto 19-2024, Ley para la disposición de bienes inmuebles inservibles en el Ministerio de Salud, también conocida como la "Ley de deschatarrización" en los hospitales, centros y puesto de salud a nivel nacional. También fue firmante de 29 iniciativas, entre ellas la 6410, que aprueba la ley de dragado y rescate de la capacidad portuaria marítima nacional, que espera que el Pleno la conozca en tercer debate y posteriormente su aprobación por artículos y redacción final.

En tanto, el diputado Ayala Marroquín, quien fungirá como Segundo Vicepresidente, cumple su primera legislatura en el Congreso y ha sido firmante de 10 iniciativas de ley, varias en temas a favor de la niñez y adolescencia: como la 6344, que aprueba la ley del sistema de alerta Ángel-Domingo, que busca salvaguardar la vida e integridad de niñas, niños y adolescentes de los centros educativos del sistema nacional que están siendo víctimas de delito, acoso y amenazas por negarse a participar en grupos delictivos, pandillas y otros.

La iniciativa fue presentada el 23 de febrero del 2024 y cuenta con dictamen favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. También ha sido ponente de la iniciativa 6337, ley de lactancia materna; de la iniciativa 6453, ley de educación sexual para la protección de la niñez y adolescencia en Guatemala, entre otros.



Por su lado, el congresista Escobar Castillo, quien ocupará el puesto de Tercer vicepresidente, también cumple su primera legislatura y en el período 2024-2025 presidió la Comisión de Turismo. Además, ha sido firmante de varias iniciativas de ley, entre ellas la 6351, que llevó a la aprobación del Decreto 31-2024, Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario; también es ponente de la iniciativa 6338, ley de rastros e inocuidad en cárnicos y la iniciativa 6343, ley de fondo nacional para el acceso a los insumos agropecuarios.

El parlamentario Gálvez Muñoz, quien asumirá como Segundo secretario, representa al distrito de San Marcos y es su segunda legislatura. Ha sido firmante de 30 iniciativas de ley, entre estas la 6443, ley de fomento del pensamiento crítico en la educación nacional, que fue ganadora del primer Moot Legislativo Inter Universitario 2024, actividad impulsada por la Junta Directiva del Congreso. También fue ponente de la "Ley de deschatarrización".

En tanto, el diputado Velásquez Bámaca asumirá como Cuarto secretario, también representa al distrito de San Marcos y es su segunda legislatura. Ha sido al menos firmante de 30 iniciativas de ley, una de ellas la 6456, iniciativa aprueba reformas al Decreto 22-2022, Ley que Declara el Diecinueve de Mayo de cada año "Día Nacional de la Comadrona guatemalteca *lyom y/o rati't ak'al*".

Asimismo, el parlamentario Mendoza Franco, asumirá como Quinto secretario y cumplirá su primera legislatura. Ha sido firmante de 15 iniciativas, entre ellas la 6347, ley de ciberseguridad, además la 6360, para el apoyo y fortalecimiento de la atención al migrante guatemalteco en el extranjero, la cual fue conocida en el Congreso el 16 de abril de 2024.

El período de la Junta Directiva tiene una duración de un año y se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, así como por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto 63-94.





## Alianza por un Congreso Eficiente presenta informe por las actividades del Legislativo en el 2024

La Alianza por un Congreso Eficiente, conformada por las organizaciones Guatemala Visible, Fundación Proyecto de Vida– Fíjate Bien, y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), presentó el Informe Anual de las Actividades del Congreso de la República de la X Legislatura para el año 2024.

Acerca de la actividad legislativa, presentó María Isabel Bonilla, investigadora asociada del CIEN, quien indicó que *“se aprobaron un total de 36 decretos en 2024, aunque solamente 13 fueron presentados como iniciativas nuevas durante el año 2024; 15 habían sido presentadas entre 2020 y 2023; y, 10 fueron presentadas antes de 2020. Tampoco existió una agenda consensuada entre las bancadas y esto dificultó un trabajo legislativo orientado a una estrategia de bienestar nacional. Resalta que solamente cinco decretos contaban con estudios financieros y técnicos”*.

En cuanto a la asistencia, Fabiola Rodríguez, del CIEN, comentó que *“el Congreso sesionó en 66 ocasiones y hubo una asistencia promedio de 84%, la más alta en los últimos ocho años. Cuatro diputados asistieron a todas las sesiones plenarias y diez asistieron a menos del 70%”*.



Marielos Fuentes, de Guate Visible, compartió que *“se realizó un monitoreo a 14 Comisiones de Trabajo, las cuales realizaron 267 sesiones entre febrero y octubre de 2024.” Fuentes, añadió: “que el 60% de las sesiones de las comisiones se realizaron de forma consecutiva, para cumplir con el mandato de reunirse como mínimo dos veces al mes. También, se encontró que en 7% de las sesiones no se logró quórum de votación y 21 diputados faltaron a más de la mitad de las sesiones de las Comisiones a las que pertenecieron, resaltando la de Economía, en donde 11 de sus 21 integrantes, asistieron a menos de la mitad de las sesiones de la comisión”*.

Fernando Bon, director ejecutivo de la Alianza, puntualizó sobre las labores de fiscalización del Congreso y especificó que *“en 2024 se agendaron ocho interpelaciones a seis ministros diferentes, de las cuales solamente una concluyó (ministro de Gobernación) y otra quedó sin efecto por renuncia (ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda). Asimismo, se realizaron 1,538 citaciones a diversos funcionarios desde los distintos órganos del Congreso”*.

Respecto al personal, Walter Menchú, del CIEN, resaltó que *“en 2024 hubo 58 empleados más que el año anterior y en promedio, cada diputado tiene asignados tres empleados en el renglón 011 y tres asesores en el renglón 022. Sin embargo, 60 diputados tienen asignados más de seis empleados y 10 diputados tienen asignados más de 10 empleados cada uno”*. Sobre presupuesto, Menchú añadió que *“el gasto del Congreso aumentó 29% en los últimos seis años (Q225.7 millones). Para 2025 se aumentó 23% (Q270.5 millones) el presupuesto aprobado, el más grande aumento en ocho años, además del incremento del Acuerdo Legislativo 31-2024, donde los diputados, que hasta el año 2024 recibían como remuneración Q29,150 como mínimo, aumentan sus ingresos y pasan a ganar más de Q50,000. Esto equivale un incremento de 78% en remuneraciones, lo cual elevaría el gasto en salarios en más de Q43 millones cada año”*.

Año	011	022	023
2023	211	889	1040
2024	223	900	1012
Diferencia	+12	+11	-28

Con relación a las contrataciones, el Congreso de la República emitió un comunicado, indicando que *“en relación al informe presentado por Congreso Eficiente, el Congreso de la República de Guatemala informa que los datos consignados en relación a contratación de personal SON FALSOS”*, afirman que tuvieron 18 trabajadores menos que en 2023.

La Alianza recomienda: establecer una agenda legislativa clara y consensuada, acorde a un plan de gobierno y enfocada en las necesidades prioritarias; mantener la alta asistencia a las sesiones; mejorar la asistencia y análisis técnico de las iniciativas de ley en las Comisiones de Trabajo; emplear las herramientas de fiscalización de manera responsable; ajustar la asignación de recursos humanos al marco legal vigente; utilizar los recursos financieros del Congreso de manera transparente; y, continuar cumpliendo con la Ley de Acceso a la Información Pública.



@gtLiberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



Liberal Gt



## La extensión de vigencia del pasaporte una opción que presenta Migración



Con el propósito de beneficiar a los guatemaltecos que requieran ampliar el período de vigencia del pasaporte, el Instituto Guatemalteco de Migración informa a todos los ciudadanos de la posibilidad de extender la vigencia de su pasaporte ordinario, vencido o por vencer, con cualquiera de las siguientes opciones:

- **18 meses de extensión sin costo.**
- **3 años de extensión por un costo de 20 USD.**

Este servicio está disponible en cualquiera de las sedes regionales ubicadas en Petén, Chiquimula, Zacapa, Quetzaltenango y Escuintla, así como en los centros de emisión de pasaportes en la Ciudad de Guatemala.

El procedimiento continúa siendo a través del sitio web de Migración.

### Requisitos para extensión sin costo

Mayores de 18 años:

- DPI vigente y en buen estado. Copia legible (ambos lados en una sola hoja).
- Pasaporte ordinario vencido o por vencer, con un mínimo de 2 hojas en blanco (4 páginas).
- Niñas, niños y adolescentes:
- Pasaporte vigente o por vencer, con un mínimo de 2 hojas en blanco (4 páginas).
- Certificado de nacimiento vigente.
- DPI vigente y en buen estado de quienes ejercen la representación legal. Copia legible (ambos lados en una sola hoja).
- Documento que acredite la representación legal y autorización de los representantes legales, si corresponde.
- Certificado de defunción en caso del fallecimiento de uno o ambos padres.
- Si desea la extensión por 3 años, en cualquier caso, debe presentar el comprobante de pago por 20 dólares americanos.
- Casos en los que no aplica la extensión:
- Para mayores de 18 años que presenten pasaporte emitido durante su minoría de edad.
- Pasaportes emitidos antes del año 2013.
- Cambios en el estado civil o datos personales en el DPI.
- Pasaportes con hojas de datos deterioradas o en mal estado.

Extender la vigencia del pasaporte es un servicio permanente que presta el IGM. Al realizar este trámite no es necesario hacer cita.



## Presidente en funciones del TSE se pronuncia tras convocatoria de magistrados suplentes

Luego que magistrados suplentes convocaron a una sesión al Pleno del Tribunal Supremo Electoral (TSE), y posteriormente indicaron que buscaban conocer el procedimiento por el cual la magistrada Blanca Alfaro continuaría ocupando la presidencia, ahora en calidad de “en funciones”; la funcionaria realizó una conferencia de prensa.

Durante la actividad, se indicó que “que el artículo 126 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su reglamento, establece que La Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, será desempeñada por los mismos magistrados titulares que la integran en forma rotativa en cinco períodos iguales, comenzando por el magistrado de mayor edad y siguiendo en orden descendente de edades y que en la primera sesión que el Tribunal Supremo Electoral celebre después de haber sido instalado, procederá a designar al Presidente y a establecer el orden de los magistrados vocales conforme a su derecho de asunción a la Presidencia”.

Alfaro reiteró que la presidencia solo puede ser asumida por magistrados titulares, no suplentes y que los magistrados titulares están suspendidos, pero no han perdido su calidad.



El día 5 de enero del presente año culminó el período correspondiente para el ejercicio de la Presidencia de este órgano electoral de la Magistrada Blanca Odilia Alfaro Guerra, esto de conformidad

con el Acuerdo 10-20 21 emitido por este Tribunal, correspondiéndole al Magistrado Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños ejercer la Presidencia a partir del 6 de enero. Pero, al encontrarse suspendido del ejercicio de sus funciones por orden del Juzgado Duodécimo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, “dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley del Organismo Judicial y con la finalidad de no dejar acéfala la institución y puedan seguir las actividades administrativas propias de este Tribunal con normalidad, la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, al ser la única Magistrada titular, ejercerá las funciones de Presidente mientras dure la ausencia del Magistrado Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños.”

### Antecedentes:

El pasado 11 de diciembre de 2024, la jefe de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Deyanira Herrera, informó que el 5 de enero, la magistrada Blanca Alfaro dejaría el cargo de presidente del máximo ente electoral. Herrera también indicó que Alfaro continuaría al frente del TSE como presidenta en funciones, debido a que era la única magistrada titular.

El 07 de enero, los magistrados suplentes indicaron que la decisión había sido “unilateral”, y que ellos desconocían el procedimiento.





## Taco Bell lanza el nuevo Takis Burrito: La explosión de sabor que la Generación Z estaba esperando

Taco Bell sigue innovando y ahora sorprende con un nuevo producto que promete revolucionar los paladares más atrevidos: el Takis Burrito. Este nuevo burrito, que incorpora los icónicos Takis Fuego en su receta, llega para cautivar a los fanáticos del sabor y la intensidad. El lanzamiento de este producto es una apuesta por la Generación Z, que busca constantemente nuevas experiencias y sabores.



El Takis Burrito es una versión mejorada del clásico Burrito 5 Capas de Taco Bell, y cuenta con una combinación de ingredientes irresistibles: una tortilla suave rellena de 2 tipos de queso derretido, carne molida, crema, y lo más emocionante, Takis Fuego, que aportan el toque de picante y crujiente que lo hace único. Este nuevo burrito estará disponible tanto de forma individual, en menú, como en un Box, y podrá disfrutarse por seis semanas como parte de una edición limitada.

*"Estamos muy emocionados de presentar el Takis Burrito, una propuesta fresca y atrevida que une dos marcas muy queridas por la Generación Z: Taco Bell y Takis. Sabemos que este producto marcará la diferencia por su sabor único y su capacidad para sorprender a nuestros clientes más jóvenes",* comentó Ángel Paz, embajador de marca Taco Bell Guatemala. *"Este es un producto pensado especialmente para aquellos que buscan intensidad en cada bocado y algo diferente en su experiencia gastronómica. El Takis Burrito es perfecto para ellos."*

Por su parte, Takis, marca conocida por su intensidad y su presencia en la cultura pop juvenil, se siente muy orgullosa de esta colaboración. *"En Takis nos caracteriza la pasión por el sabor intenso y por innovar. El Takis Burrito refleja perfectamente nuestra filosofía: un producto que desafía los límites del sabor y que conecta con un público joven y dinámico. Estamos emocionados de formar parte de esta propuesta junto a Taco Bell",* afirmó Ana Victoria Colop, jefa de Marketing de Takis.



Este lanzamiento no solo es una apuesta por un sabor explosivo, sino también por la comodidad de los consumidores. Taco Bell, con más de 88 restaurantes en Guatemala, ofrece envío gratuito a través de su app, lo que facilita disfrutar de este delicioso burrito desde la comodidad de casa.

*"Nos sentimos orgullosos de llevar más de tres décadas ofreciendo lo mejor de la comida rápida mexicana en Guatemala. El Takis Burrito es solo una muestra de cómo seguimos innovando para ofrecerle a nuestros clientes productos que se adapten a sus gustos y expectativas",* puntualizó el embajador de marca Taco Bell Guatemala.